

En la ciudad de Paute, a los cinco días del mes de Julio de dos mil doce, ante mi Doctor Hernán Martínez Bustamante, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen una parte los cónyuges señores LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN Y ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA y de otra parte el señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, casado con la señora Zoila Eufemia Rivera Peralta, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para todo acto o contrato, a quienes de conocerles: doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuya celebración proceden en forma libre y voluntaria y con la capacidad civil necesaria en derecho, exponen que se eleve a escritura pública la minuta que para el objeto me presentaron, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente.- Señor Notario.- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte



en calidad de cedentes los cónyuges señores LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN Y ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA y de otra parte el señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, casado con la señora Zoila Eufemia Rivera Peralta, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Con domicilio en el Cantón Paute Provincia del Azuay y un capital suscrito de cuatrocientos cinco dólares se constituyó la Compañía de transportes "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.", mediante escritura pública celebrada en fecha primero de Diciembre del dos mil seis, en la Notaría Segunda del cantón Gualaceo, escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías del Azuay, mediante resolución número 06 - C -DIC - 761, expedida el día seis de Diciembre del dos mil seis, e inscrita con el número siete en el Registro Mercantil del cantón Paute en fecha ocho de Diciembre del dos mil seis. B) El señor LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN es socio de la Compañía de transportes "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.", teniendo en su haber veinte y

siete participaciones del valor de un dólar cada una.

Junta Universal Extraordinaria de socios

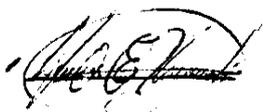
Compañía de transportes" TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL

SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.", reunida el día veinte y cuatro de Abril del año dos mil doce, aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio Luis Enrique Zhirzhán a favor del señor Wilson Rodrigo Arce Orellana.-

TERCERA: Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN Y ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, las veinte y siete participaciones del valor de un dólar cada una y hechas referencia en la clausula anterior con todos los derechos y sin reserva de ninguna clase.- CUARTA: El cesionario señor WILSON ARCE ORELLANA, acepta la cesión hecha a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: La cuantía es de VEINTE Y SIETE DOLARES, valor de las veinte y siete participaciones.- SEXTA.- Las partes quedan facultadas para obtener que la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura

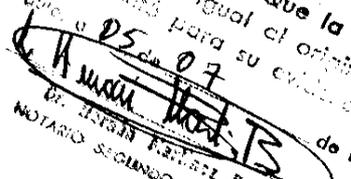


de constitución de la compañía en la Notaría Segunda del cantón Gualaceo. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse.- f) Ilegible.- Dr. Juan Carlos Encalada.- Abogado Matricula número 2950 del Colegio de Abogados del Azuay. f) Ilegible.- Dr. Juan Carlos Encalada. Abogado Matricula número 2950 del Colegio de Abogados del Azuay. – Hasta aquí la minuta que se agrega al presente registro de escrituras públicas en cuyos términos, bases y estipulaciones se afirma y se ratifican los comparecientes en todo su contenido y dejan elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Me presentaron las cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el Notario se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.


010338464-9.


0103775425


010367270-5

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición a 25 de 07 de 2012

Dr. Hernán Martínez Bustamante
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUALACEO




H. Martínez Bustamante

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANS
ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTO**



En la ciudad de Paute , a los veinte y cuatro días del mes de Abril del año dos mil doce, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Siglo XX y Marginal del Rio Cutilcay, siendo las veinte horas, se reúnen los señores: BARRIONUEVO BRAVO DIEGO OSWALDO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO ARMANDO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, CASTRO CALLE GILBERTO HIPOLITO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA MARINA MONSERRATH, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA NOE BOLIVAR, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN OLGA ROCIO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, ZHIRZHAN JOSE PATRICIO, con veinte y siete

participaciones de un dólar cada una, ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, participaciones de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, bajo la presidencia del señor NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA, y actuando como secretario AD-HOC, la señora Zoila López, los socios por unanimidad aceptan y resuelven celebrar la Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar como único punto del orden del día: Conocimiento y resolución de las transferencias de la totalidad de participaciones del socio señor LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN, a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA. El presidente de la Compañía señor NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA, declara instalada la Junta Universal y dispone se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día, después de conocer y deliberar el asunto por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta Universal de Socios, RESUELVE: Aprobar la Transferencia de las veinte y siete participaciones del valor de un dólar cada una del socio LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, consecuentemente se acepta como socio al señor WILSON ARCE ORELLANA, quien debe someterse y cumplir las normas y reglamentos de la compañía y la Ley. Luego de haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Se reinstala la sesión siendo las veinte y un horas, diez minutos, se da lectura del acta y los socios en forma unánime se ratifican en el contenido de la misma, concluyendo la Junta Universal extraordinaria de socios.

Para constancia los socios firman:

FIRMA DE CONSTANCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL "TRANSRAYSOL" CIA. LTDA.



NO.	NOMBRE	FIRMA
1	BARRIONUEVO BRAVO DIEGO	
2	BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO	
3	CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO	
4	CASTRO CALLE GILBERTO	
5	LOPEZ VILLALTA EDGAR	
6	LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO	
7	LOPEZ VILLALTA MARINA MONSERRATH	
8	LOPEZ VILLALTA NOE BOLIVAR	
9	LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA	
10	VIZHĀY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO	
11	VIZHĀY ZHIRZHAN MARIA XIMENA	
12	VIZHĀY ZHIRZHAN OLGA ROCIO	
13	ZHIRZHAN BALBUCA MARIA	
14	ZHIRZHAN JOSE PATIRICIO	

CERTIFICO: Que la antes
Fotocopia es igual al original q
se presentó para su evidencia.
Puyo, a 05 de 04 de 2014
Dr. Hernán Martínez B.
Notario Segundo del Canton Puyo

RAZON: Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta segunda, la que firmo y sello en el mismo día de su celebración.

H. A. [unclear] [unclear] TS
21/11/11



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: Asiento como tal, que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Paute, el 5 de julio de 2012, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN y ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA, transfieren 27 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la Compañía de transportes "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.", a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, casado con la señora Zoila Eufemia Rivera Peralta.

Paute, 19 de julio de 2012


Dr. Wilson Zúñiga Pacheco

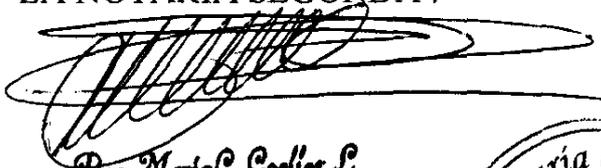
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



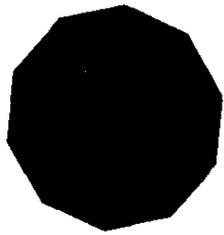
DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA.LTDA.", de fecha primero de Diciembre del dos mil seis, ante la Notaria Pública que suscribe; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Paute, el ocho de Diciembre del dos mil seis, bajo el número siete, senté la razón pernitente de la Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges señores: Luis Enrique Zhirzhán y Zoila Aurora López Villalta, a favor del señor Wilson Rodrigo Arce Orellana, mediante escritura pública celebrada el cinco de Julio del dos mil doce, ante el Notario Público Segundo del cantón Paute, Doctor Hernán Martínez Bustamante.

Gualaceo, 26 de Julio del 2.012

LA NOTARIA SEGUNDA :



Dra. María C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



Dr. C. Abad
3/08/2012 gv OK

Cuenca, 27 Junio del 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **TRANSRAYSOL CLTDA.** con expediente N° **3872**, comunico que el día 27 de JULIO del 2012, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres: LUIS ENRIQUE

Apellidos: ZHIRZHAN

C.C o RUC: 0103394649

Nacionalidad: ECUATORIANO

Número de participaciones: 27 acciones

Valor de cada participacion social.: 1,00 DÓLAR

Tipo de Inversión: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: WILSON RODRIGO

Apellidos: ARCE ORELLANA

C.C o RUC: 0103672705

Nacionalidad: ECUATORIANO

Número de participaciones: 27 acciones

Valor de cada participacion SOCIAL : 1,00 DÓLAR

Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN

0103394649

GERENTE


2250925



27 JUL 2012

Rebeca Idrovo Polo

